

Habilitación Subespecialidad Médica en Medicina Intensiva del Adulto – Ingreso 2026

Facultad de Medicina – Universidad Católica de la Santísima Concepción

La Facultad de Medicina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción informa la apertura del proceso de habilitación institucional para la Subespecialidad Médica en Medicina Intensiva del Adulto de la UCSC, en el marco del llamado a concurso ministerial para Subespecialidades Médicas – Año Académico 2026.

El postulante debe efectuar el Proceso de Habilitación Institucional, condición absolutamente necesaria, mediante la cual la Universidad emite el beneplácito para que, en caso de adjudicarse un cupo en el concurso ministerial correspondiente, el interesado pueda cursar el programa en la UCSC.

Podrán postular al proceso de habilitación institucional los médicos que se encuentren participando en el concurso ministerial correspondiente, siendo requisito ser declarado admisible en dicho concurso.

Asimismo, los postulantes deberán contar con una especialidad médica primaria en Medicina Interna, Anestesiología y Reanimación, Neurología, Cirugía General o Medicina de Urgencias, de acuerdo con el perfil de ingreso del programa.

La resolución de habilitación es inapelable y no requiere expresión de causa en caso de ser denegada.

1. Estructura del proceso

El proceso de habilitación para este programa consta de:

- revisión de antecedentes
- entrevista con la Comisión de Habilitación
- evaluación psicológica

La Comisión de Habilitación realizará la revisión de antecedentes académicos, laborales y de investigación declarados por el/la postulante, junto con los antecedentes obtenidos de la entrevista correspondiente. La entrevista con la Comisión de Habilitación podrá ser realizada de manera presencial o remota.

Además, todo postulante deberá participar de una evaluación psicológica, la cual será aplicada por profesional o entidad definida por la Facultad de Medicina. El costo de la evaluación psicológica deberá ser asumido íntegramente por el postulante.

2. Postulación y documentación requerida

Para el proceso de habilitación actual, la documentación deberá ingresarse a través del formulario disponible en:

<http://postulaciones.ucsc.cl/>

El plazo máximo para la recepción de antecedentes es hasta el 04 de julio de 2026

El postulante deberá adjuntar, en formato digital, al menos los siguientes documentos:

- Currículum Vitae actualizado
- Cédula de identidad (fotocopia por ambos lados)
- Certificado de Título de Médico Cirujano
- Certificado de especialidad médica primaria
- Certificado RNPI del SIS
- Carta de presentación del postulante
- Carta de referencia
- Certificado de concentración de notas o evaluaciones de la especialidad primaria
- Producción académica (publicaciones, presentaciones en congresos, posters u otros)
- Certificado de salud compatible con el ejercicio de la subespecialidad

La Comisión podrá solicitar antecedentes o respaldos adicionales cuando lo estime necesario para la adecuada evaluación del postulante. Asimismo, podrá requerir antecedentes que acrediten experiencia clínica en unidades de paciente crítico, cuando lo estime pertinente.

No se aceptarán postulaciones incompletas ni entrega de antecedentes fuera del plazo límite indicado, por lo que solamente serán llamados a entrevista aquellos postulantes con sus antecedentes completos.

Adicionalmente, todo postulante seleccionado debe contar con un seguro de responsabilidad civil vigente al momento de matricularse en el programa.

3. Exigencias específicas del programa

Para la Subespecialidad de Medicina Intensiva del Adulto se valorará la experiencia clínica previa en Unidades de Paciente Crítico, así como la participación en actividades académicas o de investigación relacionadas con el manejo del paciente crítico.

4. Resultados del proceso

El resultado de este proceso se expresará como: HABILITADO o NO HABILITADO.

Dicho resultado será comunicado a cada postulante mediante documento escrito enviado al correo electrónico registrado en la postulación.

5. Consultas

Cualquier consulta relativa al proceso de habilitación institucional puede dirigirse a:

Srta. Andrea Rifo: arifo@ucsc.cl

Sra. Adriana Conejeros: especialidadesmedicas@ucsc.cl